

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19524 A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. 2, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Que en el procedimiento número 228/2013-L, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 12-4-2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva:

1.- Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de C&E Congresos y Exposiciones S.L., con C.I.F. B-15.659.659, inscrita en el Registro Mercantil de Coruña, Tomo 2.177, Folio 77, Hoja Registral C-21.542. Con domicilio en la rúa das Hedras, 46 C, polígono Novo Milladoiro, de Ames, Coruña, con los efectos legales inherentes.

2.- Acuerdo la extinción de la entidad C&E Congresos y Exposiciones S.L, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3.- A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 L.C.

4.- Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la administración concursal.

5.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de Impugnación Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC)

Así lo manda y firma S.S^a. D^a. María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Letrado de la Administración de Justicia."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

La Coruña, 30 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190024276-1